



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

Q.695

(03/93)

INTERFUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN

**INTERFUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS
DE SEÑALIZACIÓN – PROCEDIMIENTOS
LÓGICOS PARA EL INTERFUNCIONAMIENTO
DEL SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7
(PARTE USUARIO DE RED DIGITAL DE
SERVICIOS INTEGRADOS) HACIA EL R2**

Recomendación UIT-T Q.695

(Anteriormente «Recomendación del CCITT»)

PREFACIO

El Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T) es un órgano permanente de la Unión Internacional de Telecomunicaciones. El UIT-T tiene a su cargo el estudio de las cuestiones técnicas, de explotación y de tarificación y la formulación de Recomendaciones al respecto con objeto de normalizar las telecomunicaciones sobre una base mundial.

La Conferencia Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (CMNT), que se reúne cada cuatro años, establece los temas que habrán de abordar las Comisiones de Estudio del UIT-T, que preparan luego Recomendaciones sobre esos temas.

La Recomendación UIT-T Q.695, preparada por la Comisión de Estudio XI (1988-1993) del UIT-T, fue aprobada por la CMNT (Helsinki, 1-12 de marzo de 1993).

NOTAS

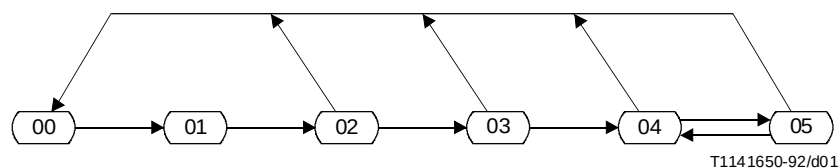
1 Como consecuencia del proceso de reforma de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), el CCITT dejó de existir el 28 de febrero de 1993. En su lugar se creó el 1 de marzo de 1993 el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones de la UIT (UIT-T). Igualmente en este proceso de reforma, la IFRB y el CCIR han sido sustituidos por el Sector de Radiocomunicaciones.

Para no retrasar la publicación de la presente Recomendación, no se han modificado en el texto las referencias que contienen los acrónimos «CCITT», «CCIR» o «IFRB» o el nombre de sus órganos correspondientes, como la Asamblea Plenaria, la Secretaría, etc. Las ediciones futuras en la presente Recomendación contendrán la terminología adecuada en relación con la nueva estructura de la UIT.

2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

**INTERFUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE SEÑALIZACIÓN –
PROCEDIMIENTOS LÓGICOS PARA EL INTERFUNCIONAMIENTO DEL
SISTEMA DE SEÑALIZACIÓN N.º 7 (PARTE USUARIO DE RED DIGITAL
DE SERVICIOS INTEGRADOS) HACIA EL R2**

(Helsinki, 1993)

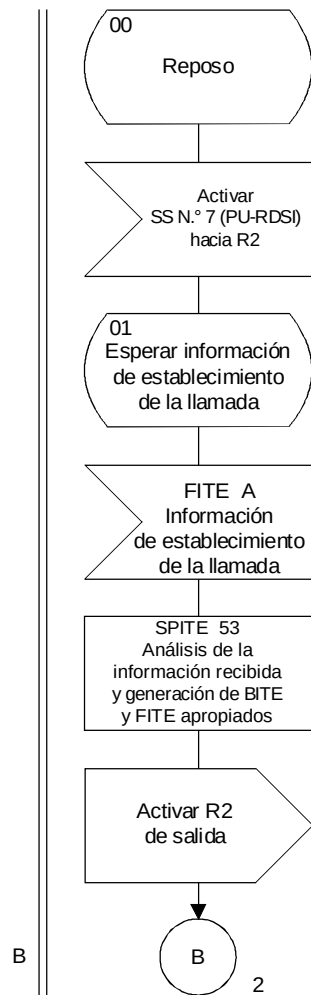


Número del estado	Descripción del estado	Referencia de hoja
00	Reposo	1, 2, 4, 5, 6
01	Esperar información de establecimiento de llamada	1
02	Esperar dirección completa	2
03	Esperar respuesta	4
04	Respondido	6
05	Colgar	6

FIGURA 1/Q.695

**Diagrama sinóptico de estados de interfuncionamiento del sistema
de señalización N.º 7 (PU-RDSI) hacia el R2**

Referencia
de conector



T1130820-91/d02

FIGURA 3/Q.695 (hoja 1 de 6)

Interfuncionamiento del sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI) hacia el R2

Referencia
de conector

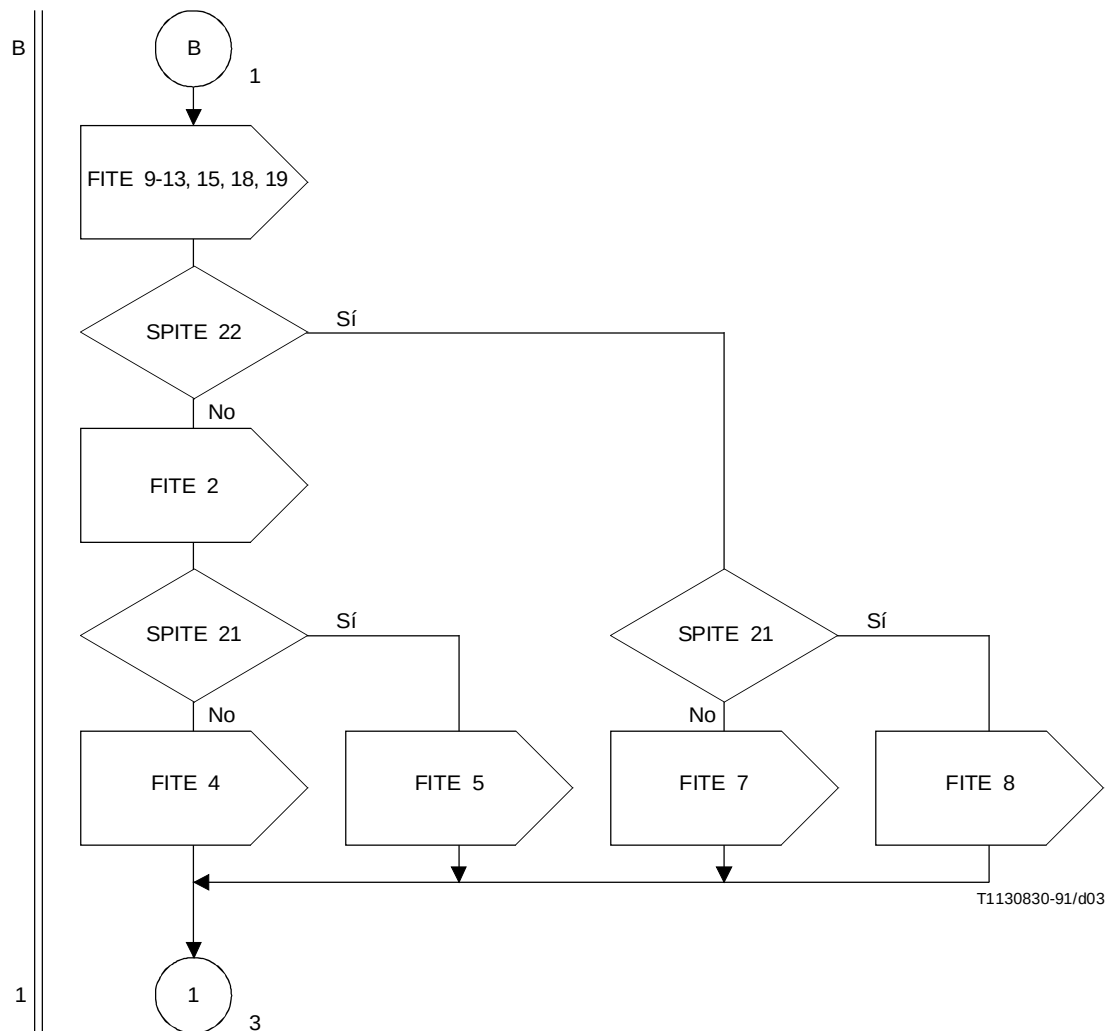
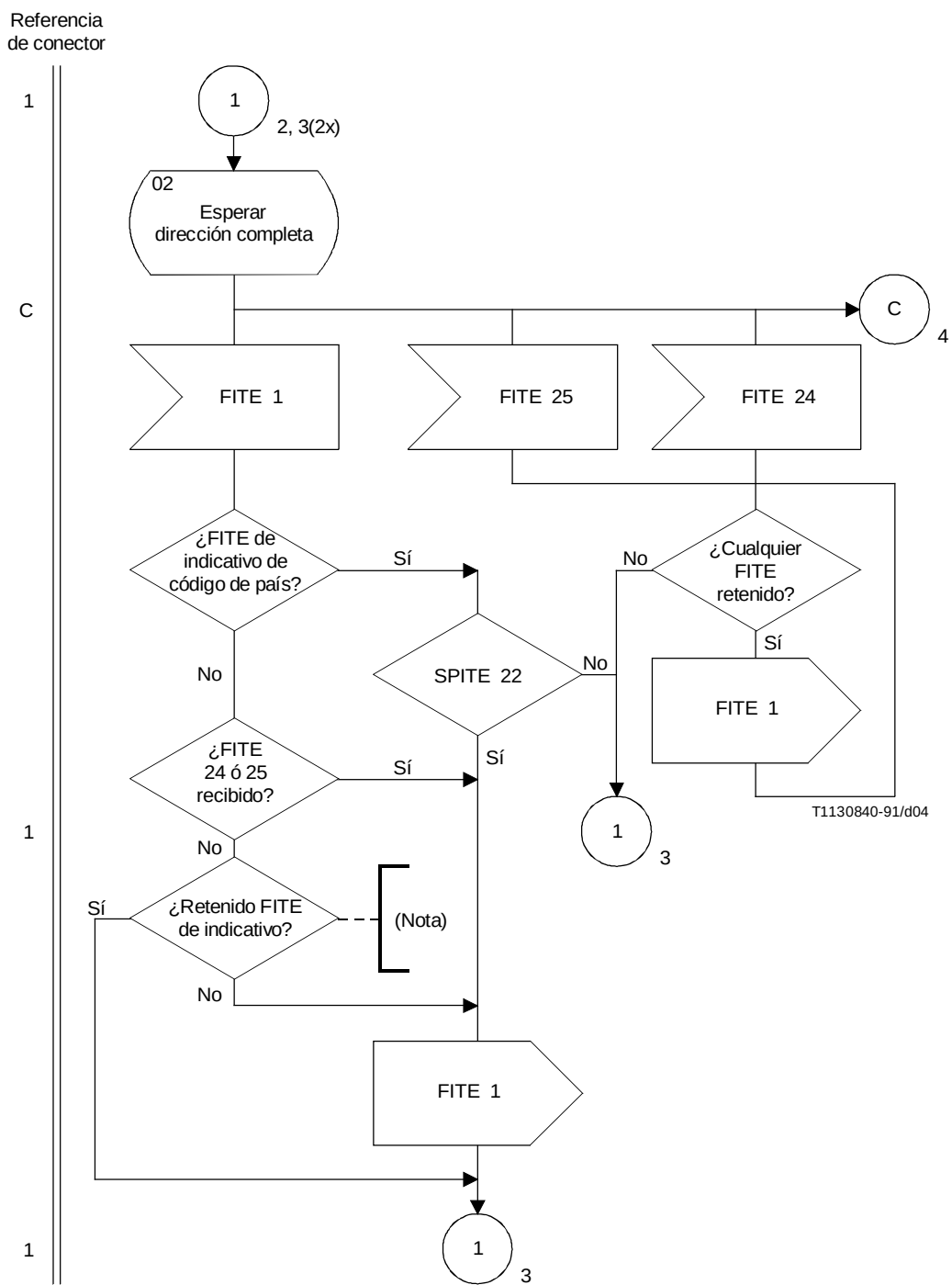


FIGURA 3/Q.695 (hoja 2 de 6)
Interfuncionamiento del sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI) hacia R2



NOTA – Deben retenerse suficientes FITE para impedir que una señal de dirección completa sea recibida antes de que se haya establecido la continuidad, cuando esto tiene lugar.

FIGURA 3/Q.695 (hoja 3 de 6)
Interfuncionamiento del sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI) hacia R2

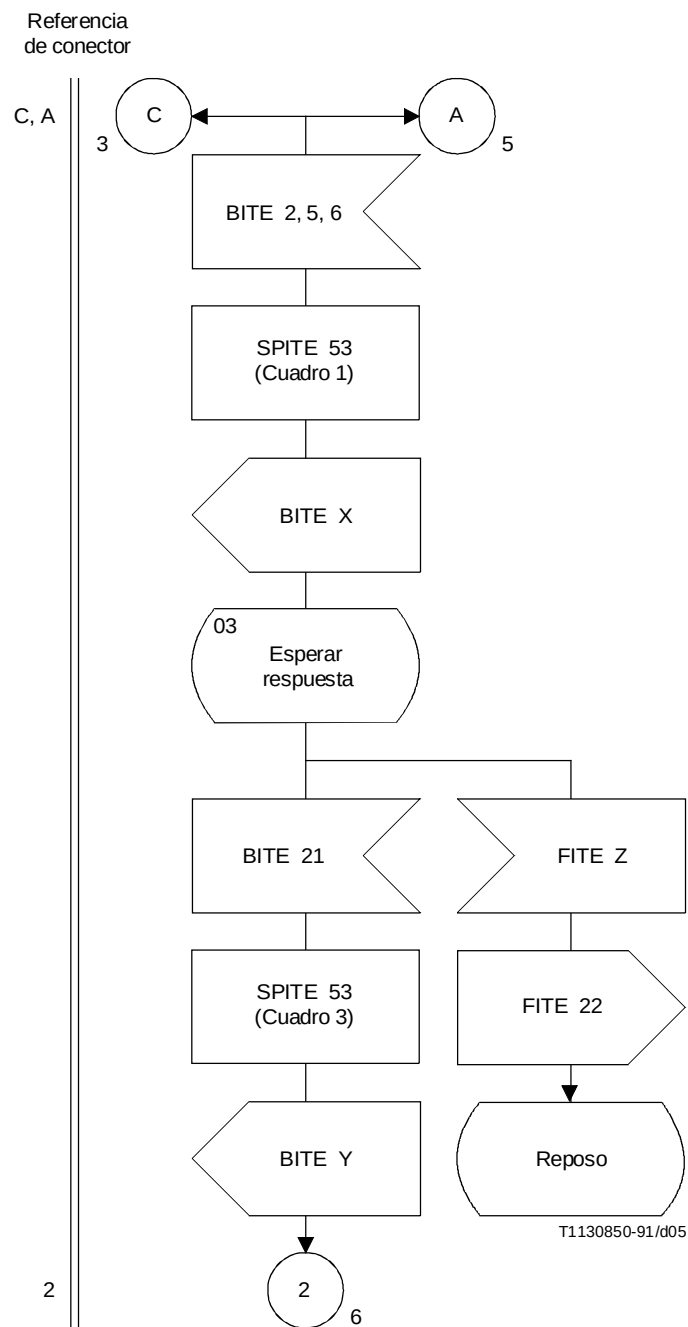


FIGURA 3/Q.695 (hoja 4 de 6)
Interfuncionamiento del sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI) hacia R2

Referencia
de conector

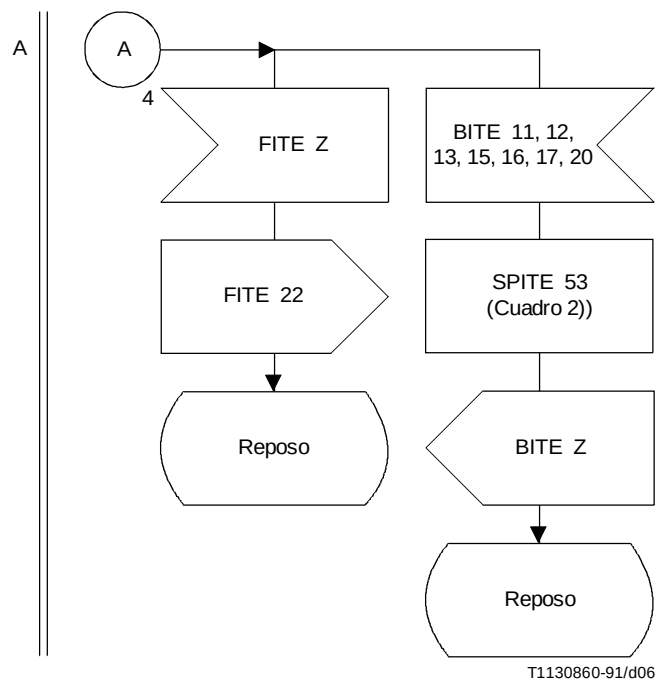


FIGURA 3/Q.695 (hoja 5 de 6)

Interfuncionamiento del sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI) hacia el R2

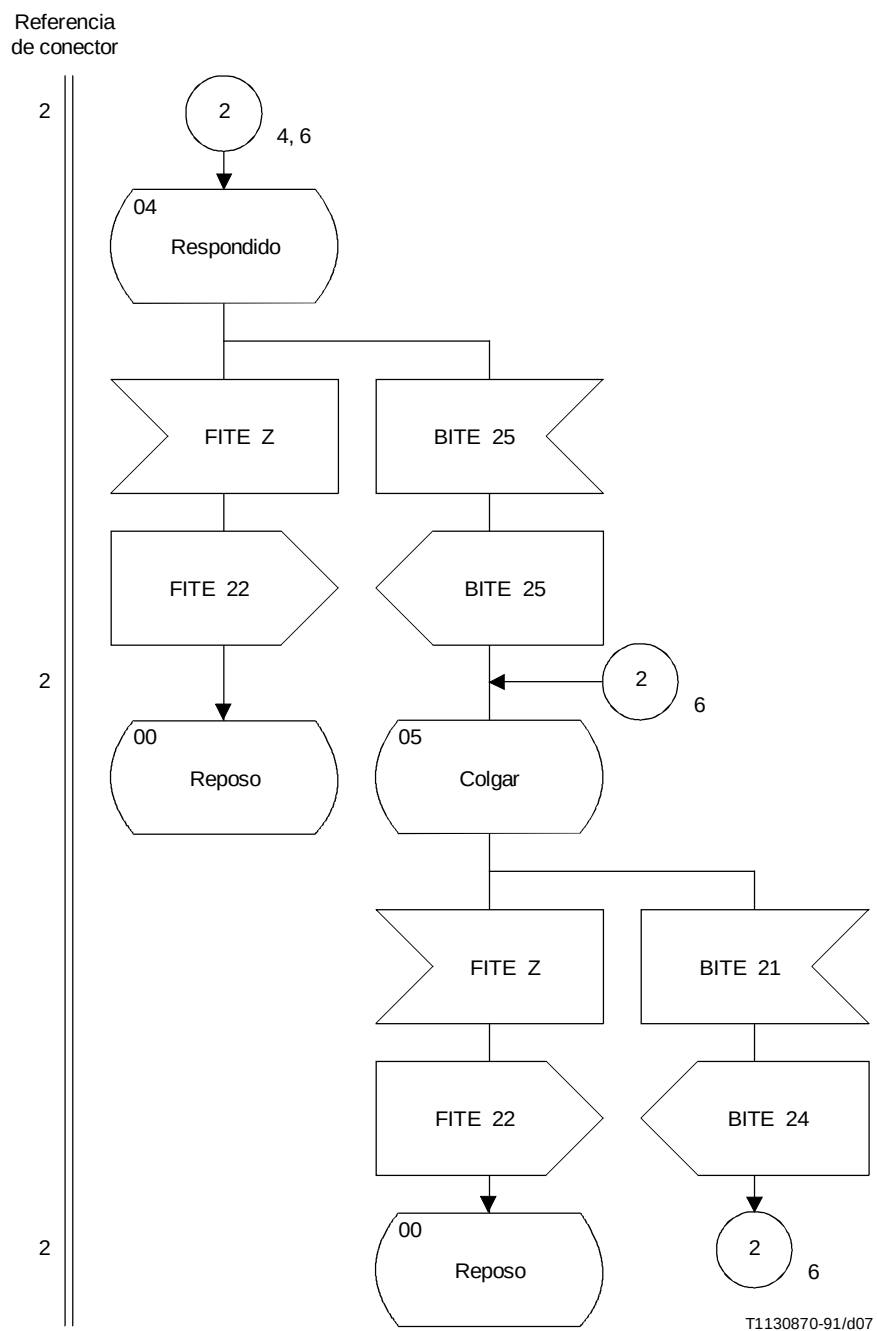


FIGURA 3/Q.695 (hoja 6 de 6)
Interfuncionamiento del sistema de señalización N.º 7 (PU-RDSI) hacia R2

CUADRO 1/Q.695

	BITE recibidos		
Indicadores de llamada hacia atrás en ACM	2	5	6
Indicador de tasación	10	10	01
Situación de la parte llamada	00	01	01
Categoría de la parte llamada	00	00	00
Indicador de interfuncionamiento	1	1	1

CUADRO 2/Q.695

BITE recibidos (liberación)	Causa enviada	Posición
13	34	1010
11	34	1010
12	34/127 ^{a)}	1010/0111 ^{a)}
15	1	1010
16	17	1010
17	27	1010
20	4	1010
^{a)} Solamente cuando ha expirado la temporización.		

CUADRO 3/Q.695

Indicadores de llamada hacia atrás en ANM
Debe enviarse ANM sin indicadores de llamada hacia atrás